

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025		
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2025		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Jair Caballero Castillo	Director de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Wilmer Armando González España	Responsable de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: _____		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los		

+

1

20

14
8X
J
V

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el Programa "Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMEs del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada" el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en artículo 18, Titulo quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025.		
Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.		
La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:		
Apartados de la Evaluación		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.		

+ - 1 10

✓
OK
✓

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las actividades están claramente especificadas, sin embargo, no corresponden con las causas determinadas dentro del árbol de problemas, ya que dichas causas refieren: Escasa innovación tecnológica, Escasa integración logística de los sectores productivos, Poca diversificación de las actividades productivas, Insuficiente difusión de las bondades del Estado, Desconocimiento de las vocaciones productivas del Estado e Insuficientes recursos y apoyos para la creación de infraestructura productiva. Estas causas son atacadas con 0412 Realización de reuniones de promoción de las ventajas comparativas y competitivas del estado de Campeche para la atracción de inversiones estratégicas, 0413 Brindar asesoría y acompañamiento a los inversionistas tanto nacionales como extranjeros para desarrollar proyectos de inversión, 0414 Organización de reuniones para fomentar un entorno propicio para hacer negocios en Campeche, que faciliten la atracción de inversiones; 0415 Creación de un sistema integral de información estadística que permita a los inversionistas la toma de decisiones; 0416 Elaboración de documentos para definir las vocaciones productivas del Estado; 0408 Realización de gestiones para el fomento la industrialización y competitividad; 0400 Administración de los recursos del Fideicomiso de Inversión; 0421 Realización de acuerdos para el fomento a la industrialización y competitividad; 0444 Administrar los recursos humano y materiales. En materia de sintaxis se sugiere reformular la redacción de algunas actividades usando el verbo en infinitivo que indique la acción que se requiere llevar a cabo para la entrega de los componentes del programa.
- Las actividades plasmadas en la matriz de indicadores requieren ajustarse conforme a las causas de segundo nivel que dan origen al problema central y que se encuentran plasmadas dentro del árbol de problemas. Por lo que algunas de ellas podrían reorientarse e incluso fusionarse, es el caso de las reuniones de promoción y las reuniones para fomentar un entorno propicio para los negocios. Se sugiere fortalecer el diagnóstico del problema y determinar sus causas con datos que demuestren si la baja eficiencia industrial se debe principalmente a una escasa innovación tecnológica y diseñar una actividad que propicie en los beneficiarios la generación de recursos, capacidades y conocimientos para incrementar su innovación tecnológica, o diseñar mecanismos que favorezcan la transferencia de tecnología a los beneficiarios del programa. Otra causa que es importante delimitar bien es encontrar los determinantes del limitado desarrollo de los sectores productivos y revisar si existe alguna correlación con la integración logística de las cadenas de producción de dichos sectores económicos.
- Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar el cumplimiento de las actividades programadas, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr el cumplimiento de la actividad y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de la actividad
- Para realizar la identificación de los supuestos establecidos en el diseño del programa se debe realizar primero un análisis de riesgos, por lo que se sugiere contar con documentación soporte que permita la administración correcta de los riesgos encontrados para la implementación del programa. Estos riesgos son factores externos que podrían posibilitar un daño a la institución y que al materializarse podrían afectar la entrega de bienes o servicios del programa, por ello del análisis realizado se deben detectar factores claves que son indispensables para lograr la entrega efectiva de bienes o servicios del programa y que su cumplimiento permite alcanzar con el objetivo de los componentes del programa. En este caso solo un supuesto cumple con las características del análisis de riesgos que se debe realizar para incorporarlos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados.

✓ ✓ ✓ ✓

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.• El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Se recomienda reformular las actividades del programa con base en las causas que originan el problema, para obtener un impacto positivo en de la población objetivo
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El diseño del programa no sigue la lógica vertical y horizontal• Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo• Se deben elaborar indicadores con base en la actividad realizada• Se debe cambiar la redacción del propósito enfocándola en el resultado esperado en la población objetivo
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con una delimitación clara del problema ya que se mencionan dos problemas: competitividad e inversión• El FIN no tiene correspondencia directa con el propósito del programa.• Es necesario realizar el diagnóstico del problema y delimitarlo• Es necesario reformular el árbol de problemas• Se debe elaborar el plan institucional

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado, en este caso se considera que el planteamiento del FIN es adecuado para el objetivo del programa.</p> <p>A nivel de planeación, se recomienda analizar la estructura del programa presupuestario y definir la problemática central y prioritaria y poder establecer acciones de carácter crítico para atenderlas considerando las variables que dependen directamente a la problemática identificada a partir de su factibilidad y alcance.</p>
Handwritten notes in blue ink are present on the right side of the page, including a large checkmark, several smaller checkmarks, and a circled letter 'D'.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El árbol de problemas se encuentra desarticulado de la problemática que se pretende abordar con la implementación del programa tampoco existe una relación entre causas y efectos de la problemática que se atiende mucho menos esto se traduce en un árbol de objetivos que se traslade a la Matriz de Indicadores para Resultados.

La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran documentados.

Los documentos normativos y lineamientos se encuentran actualizados de acuerdo al nuevo programa.

El presupuesto asignado al programa es insuficiente, tomando en cuenta el nivel de alcance requerido para incrementar la productividad de las empresas

El portal de transparencia de la Secretaría no se encuentra actualizado. Se recomienda actualizar su información a la brevedad posible. No se encontró evidencia sobre la difusión de resultados del Programa en la página electrónica de manera accesible, Se cuenta con una página de transparencia, pero no se detalla la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un análisis detallado del problema central con base en un documento diagnóstico
- Describir la situación negativa con base en un solo problema, no intentar abordar dos situaciones negativas con el programa
- Determinar el tamaño del problema. Ya que si se determina trabajar con un determinado tipo de empresas se debe determinar cuántas empresas tienen ese problema y con base en eso establecer la población de referencia, la población potencial, la población objetivo y la población atendida.
- Determinar las causas que originan el problema central.
- Encontrar relación entre las diversas causas detectadas.
- Los componentes deben servir para resolver el problema, con base en esa premisa es importante determinar que bienes o servicios se otorgarán a la población objetivo para atacar el problema central.
- Se sugiere documentar el problema, las causas detectadas y establecer actividades que permitan atacar esas causas.
- Se recomienda elaborar un plan institucional con un diagnóstico firme que permita elaborar programas presupuestarios a partir de los ejes estratégicos de la Secretaría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.

4.2 Cargo: Consultor Independiente

4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

4.4 Principales colaboradores:

X X
X X
X X
X X

(i)

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva
Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas
C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com , ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Cp. Karla Arely Dempwolff Vera Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico Correo electrónico: karla.dempwolff@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 811 4419
Lic. Ricardo Luis Gómez Director General del Correo electrónico: rlgomez@campeche.gob.mx Teléfono con clave lada: 981 688 0887

X
X
X
Z

X

**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 40,162.50 (Son: Cuarenta mil seiscientos pesos 50/100 M.N) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedeco.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Lic. Jair Caballero Castillo Director de Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico	VO. BO. Cp. Karla Arely Dempwolff Vera Directora General de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico	AUTORIZÓ Lic. Jorge Luis Lavalle Maury Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico
 Lic. Wilmer Armando González España Responsable de la unidad de transparencia y acceso a la información pública del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	 Cp. Carlos Chan May Director Administrativo del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche	 Lic. Ricardo Luis Gómez Director del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nóminas del Estado de Campeche